

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 9 DE ABRIL DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? Y en segundo lugar, aunque no venga como Orden del Día, la ratificación del carácter de ordinaria de la sesión.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- La Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en esta Provincia.
- Las Asociaciones de desarrollo rural de ámbito provincial ADECOAR, ADECO BUREBA, ADECO CAMINO, ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA, AGALSA SIERRA DE LA DEMANDA, CEDER MERINDADES y ASOPIVA, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones para el periodo 2007-2013. Anualidad 2015.
- La Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos y la entidad UNIPUBLIC, S.A. para el patrocinio publicitario del evento Vuelta Ciclista a España 2015.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 1619, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA EN EL VICEPRESIDENTE 2º, DURANTE LOS DÍAS 30 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015 (PPC-2015).

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES 2015 (PEL- 2015).

Excmo. Sr. Presidente: Exactamente igual. Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS 2015 (INV-2015).

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, ¿se puede aprobar por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Grupo Mixto? No. ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de este Reglamento y lo vamos a hacer por dos motivos. Es verdad que, incluso yo lo he estado hablando antes con el Secretario y es un tema menor, pero en todo caso sí que es cierto que hace más de un mes ya este asunto fue a la Comisión de Arquitectura y hay un error de interpretación, hubo una diferencia de interpretación que si lo que se aprobó allí fue este Reglamento o simplemente se entregó un borrador para su estudio. En todo caso, no me parece un tema más importante, pero desde luego una vez estudiado el Reglamento hay algunas cuestiones que nuestro Grupo no está de acuerdo y que además vienen un poco derivadas de algunas de las críticas que ha podido

tener este organismo o esta Central de Contratación y que nosotros entendemos que perjudica o puede perjudicar de alguna manera el comercio local. Me estoy refiriendo sobre todo el Reglamento habla de 3 instrumentos o 3 herramientas para aplicar las compras, una es la elaboración de acuerdos marcos, otra es la herramienta del contrato menor y otro son los grupos de compra, me refiero sobre todo a la herramienta de contrato menor. Yo creo que esta es una herramienta que lo que va a hacer es perjudicar o que puede perjudicar de una manera importante al comercio local y además por muy poca diferencia, con muy poco margen económico. Pondré un ejemplo. Si un Ayuntamiento quiere comprar un ordenador, que se puede comprar perfectamente mediante un contrato menor, tendré una herramienta en la cual pondría esa oferta y recibiría ofertas, pondría esa propuesta y recibiría ofertas de cualquier empresa de cualquier lugar y esto al final la compra de un ordenador por seguramente poquitos euros podría ser beneficiada una empresa que no sea de la zona y que, evidentemente, creemos que esto perjudica, es una herramienta que aporta poco valor al posible ahorro que puede encontrar un Ayuntamiento y sin embargo perjudica de una manera, yo creo que clara, lo que es el comercio local, el comercio de la zona. Por lo tanto, esta es una herramienta que nosotros no vemos nada clara.

En los grupos de compra pasa algo parecido, aunque es verdad que esto es otra cosa. Los grupos de compra lo que pretenden es que un Ayuntamiento que quiera algo posibilite a otros Ayuntamientos que quieren lo mismo a sumar una oferta más cuantiosa haciendo, por lo tanto, que disminuya el precio. Esto está bien en algunos servicios, para otros también vemos ese problema, el problema de la afección al comercio de la zona.

Tenemos estas dudas. Nosotros pensamos y hemos defendido siempre que la Central de Contratación tiene cosas buenas, que son sobre todo aquellas que se refieren a la contratación de servicios en los que no hay competencia local, estoy hablando de la contratación de telefonía, de la contratación de luz, en fin, de la contratación de gas, de la contratación de servicios que efectivamente sí que pueden conseguir un ahorro al producirse contrataciones de varios Ayuntamientos. Una contratación basada en contratos menores suele ser contrataciones que hasta hoy en día se están haciendo en los comercios de la zona, entonces nos parece que esto perjudica al sector empresarial burgalés y, por lo tanto, entendemos que esto no aporta nada bueno, porque, insisto, y acabo ya con esto, el ahorro al final va a ser mínimo, hablamos de contratos menores y, por tanto, hablamos de pocas cantidades de dinero que entendemos pueden perjudicar claramente al comercio.

Esto ya se ha venido además denunciando por parte de alguna asociación empresarial, que esto genera competencia no desleal porque no es eso, pero es verdad que posibilita o dificulta al comercio local la venta de algunos de sus productos y el Grupo Socialista, por lo tanto, va a votar en contra de este Reglamento.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. ¿Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias. La Central de Contratación es hoy una obligación para las Diputaciones Provinciales, aunque la Diputación Provincial de Burgos se anticipó a esa obligación porque entendía que era una herramienta útil, buena que en su día cuando se crea igual que ahora, lo que pretende es generar economías a los principales contratos que tiene también la Diputación pero sobre todo los Ayuntamientos de esta provincia y lo hace de manera que no obliga a nadie a establecer una relación contractual con respecto a la Diputación a la hora de verse obligado a participar de este proceso si no lo quiere. Hemos visto como hubo críticas en su día por parte de alguna asociación empresarial, pero lo único que pretende esta Central de Contratación es economizar, es optimizar los recursos públicos y en ese sentido, insisto, no obliga a ningún Ayuntamiento a formar parte de ella. Lo que sí que es, es que gran parte de los Ayuntamientos de esta provincia participan de la Central de Contratación porque la ven una oportunidad. Posiblemente el Reglamento que hoy se presenta es mejorable pero yo lo que les pido es que lo voten a favor porque es un Reglamento útil porque ordena la Central de Contratación, porque la hace más eficaz, porque la hace más eficiente y sin duda alguna que se podrá mejorar, pero en todo caso también ha habido oportunidad en las Comisiones pertinentes para proponer mejoras al propio Reglamento que no han llegado.

Por lo tanto, yo les pido ese voto a favor, les pido también ese compromiso ya no solo con los aspectos legales, sino con la propia Central de Contratación como un elemento útil y que animen a los Ayuntamientos de los que forman parte a participar de ella porque seguramente generen economías importantes que puedan, en este caso, destinar fondos a otras políticas en cada uno de los Ayuntamientos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Desean intervenir, ¿no? Concluido el debate, sometemos a votación.

¿Votos a favor? 18.

¿Votos en contra? 7.

En consecuencia, queda aprobada la aprobación provisional del Reglamento.

8.- PROPUESTA DE CESIÓN DEL MOBILIARIO Y ENSERES DEL CENTRO DE TURISMO RURAL DE CARREALZADA AL AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA
CAJA DE COOPERACIÓN, AÑO 2014.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

**10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS
CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2015
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES

**11.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL
PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
BURGOS, DE APOYO A LA MEMORIA HISTÓRICA DE BURGOS.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. Esta es una moción que no pretende sino buscar el apoyo económico, sobre todo, hay que decir las cosas como son, a un colectivo que desde hace muchísimos años lleva trabajando en toda España y también en Burgos en la recuperación de la Memoria Histórica. Desde luego que la moción pretende ser lo más aséptica posible porque entendemos que esto, que es muchas veces el argumento que se utiliza para no apoyar este tipo de propuestas, nosotros no queremos llevar este debate más allá de lo que cada uno pueda entender que es. Desde luego, no queremos con esta proposición, ni creo que las asociaciones de la Memoria Histórica pretendan en ningún momento revisar, ni juzgar, ni cambiar la historia, pero es evidente o parece razonable que en una provincia como Burgos donde hay más de 898 exhumados desde el año 2003 en 42 localizaciones diferentes, una provincia en la que gente que por ser cargo público en la Guerra Civil fue asesinada simplemente por defender una ideología, sea la que fuera, fuera asesinada y que hoy todavía está olvidada en una cuneta o en una fosa común y eso es evidente que requiere por parte de estas asociaciones un trabajo que llevan desarrollando hace mucho tiempo y para lo que están pidiendo desde hace algún otro tiempo también algún tipo de aportación o de colaboración económica. Se trata, por lo tanto, de ayudar a un colectivo que, entre otras

cosas, defiende la Memoria de muchísimos burgaleses y burgalesas que fueron asesinados de una manera injusta. Es cierto, además, que desde el año 2011, el Gobierno de España, a pesar de que la Ley de la Memoria Histórica así lo recogía, ha suspendido toda la financiación que se daba a estos grupos de Memoria Histórica y es verdad que aunque todo el mundo conoce que el trabajo que se hace allí es un trabajo altruista por el que nadie cobra y que se hace siempre de manera voluntaria, estas cosas generan coste y lo que se solicita a la Diputación Provincial, por lo tanto, es una creación de una partida presupuestaria para que colabore con estos colectivos que trabajan en la provincia de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí, buenos días a todos. De una manera muy breve. Con el espíritu de la propuesta sí que estoy de acuerdo en principio pero lo que pasa se trataría de cuantificar la partida porque claro no sabemos de qué dinero estamos hablando y es muy difícil aprobar en función de cuánto dinero vamos a destinar a este tema o cuánto no. Yo creo que sería conveniente que tuviéramos por lo menos una cifra aproximada para poder pronunciarnos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: El Grupo Popular, ¿Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, gracias Presidente. Conozco el interés absolutamente legítimo que tiene el Portavoz y además particular en la puesta en valor de esta Ley y en ese sentido se lo reconozco.

La Ley, que ya está perfectamente consolidada, que yo creo que con esta moción no pretende polemizar ni abrir ningún debate, faltaría más, que lo único que pide es una colaboración económica.

Desgranando la propia Ley de Memoria Histórica en su articulado el artículo 11 establece que la Administración General del Estado elaborará planes de trabajo y establecerá subvenciones para sufragar gastos derivados de las actividades contempladas en este artículo y es la Administración General del Estado, es el Gobierno de España quien le corresponde subvencionar los gastos que derivan de la aplicación de esta Ley y, por lo tanto, lo que tenemos nosotros que pedir es al Gobierno de España y a la Administración General del Estado que aprobó esta Ley en las Cortes Generales es que la cumpla con ella. Si desde el 2011 no reciben subvenciones, es la competencia de la Administración General que la reciban y, por lo tanto, también es nuestra obligación que hagan cumplir las normas que se han aprobado.

¿El hecho de que otras Administraciones puedan colaborar? También lo especifica la propia Ley y establece que las Administraciones Públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados dentro de su respectivo ámbito territorial mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas que se refiere el artículo anterior incluyendo toda la información complementaria disponible sobre los mismos. Eso está ahí y faltaría más, está el Archivo Histórico que tiene la propia Diputación Provincial de Burgos, todo los recursos tanto técnicos, insisto, como

patrimoniales que tiene la propia Diputación al servicio del cumplimiento de esta Ley, pero, insisto, no creo que le corresponda a la Diputación Provincial de Burgos en este caso dotar económicamente una partida cuando a quien le corresponde, que es la Administración General del Estado, tiene la obligación por Ley de hacerlo. Por lo tanto, aun estando de acuerdo, como no podía ser de otra manera, en que se cumplan las leyes y en esta también y aun estando de acuerdo que la Diputación pone al servicio del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica todo ese patrimonio bibliográfico fotográfico, etc. que pueda ayudar al cumplimiento de la misma, entendemos que en este momento no es oportuno destinar una partida económica para sufragar gastos en aplicación a quien es competente, que es la Administración General del Estado. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, Sr. Suárez, lamento profundamente el voto negativo. Yo creo que vista la actitud del Partido Popular en las últimas fechas, me da que es porque esto creen que no les da votos, porque todo lo que creen que les da votos votan que sí, aunque luego no hagan absolutamente nada. Me da la sensación de que esto es una cuestión que Uds. consideran que no les da votos.

Mire, el artículo 11, que Ud. ha leído dice que “las Administraciones Públicas en el marco de sus competencias facilitará a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas”. Si las Administraciones Públicas también es una Administración Local, también la Diputación Provincial de Burgos, por tanto, la Diputación Provincial de Burgos, la Ley le obliga a colaborar. Se puede colaborar de muchas maneras, también económicamente. En ningún sitio dice que no se pueda, porque Ud. ha leído el 11.2 y yo le estoy leyendo el 11.1, claro es que el 11.1 está primero que el 11.2, entonces la Diputación Provincial puede colaborar económicamente. Por cierto, como lo han hecho algunos Ayuntamientos en toda España, que han colaborado.

Oiga, que nos acabamos de gastar hace cinco minutos 60.000.-€ para dar a UNIPUBLIC, para que venga la Vuelta Ciclista, que financiamos auténticas actividades de todo y esto que me parece que es algo serio, por cierto algo que da muchísima publicidad a la provincia y yo creo que publicidad de la buena porque al final cuando alguien trabaja por recuperar de una manera además serena en lo que la memoria de muchas personas que murieron defendiendo sus ideas, me parece que es algo que legitima una población y que legitima también a la provincia de Burgos.

Hay Alcaldes y Alcaldesas, Alcaldes sobre todo, Concejales enterrados en esas fosas, gente que hacía una función pública, también de derechas, también se han exhumado en esta provincia fosas de gente de la falange. Por lo tanto, no creemos que sea un tema polémico en ese sentido.

También es cierto que yo entiendo que en su Grupo, yo leía hace poco las fechas en una noticia, yo lo de Roa me tiene alucinado en relación a este asunto siempre porque yo no he visto Alcalde más poco solidario con este asunto que el Alcalde de Roa, que está aquí, que negaba, por ejemplo, un nicho para un raudense que había muerte en Valdenoceda, o sea, hasta ahí

llegamos a veces en la incomprensión de algo que debe ser de sentido común y que es verdad que lo que genera es crispación y poco entendimiento de muchísima gente en algo que debiera de ser totalmente normal y que no debiera de generar ningún tipo de problema.

Estamos hablando aquí y porque además lo han solicitado las asociaciones de la Memoria Histórica que se les eche una mano, aquí echamos una mano a casi todo el mundo que podemos y no parece razonable que con la importancia que tiene el asunto del que estamos hablando, este fin de semana la hemos vuelto a ver una exhumación de 26 personas más en Estepar, la Diputación no quiera saber nada de esto. Me parece poco ostensible, me parece poco solidario, me parece incomprensible, me parece incomprensible que no queramos dotar una partida de 20.000 o 30.000.-€ para esta situación, me parece incomprensible, que desde luego dicen un poco de un Equipo de Gobierno que se acaba de gastar 60.000.-€ en financiar la Vuelta Ciclista a Burgos, por ejemplo.

No lo puedo entender, de verdad, se lo digo sinceramente porque me parece que es un tema suficientemente relevante e importante y hay tanta gente implicada en este asunto, incluso Alcaldes del PP, que han echado una mano en algunos sitios, o sea, que no es una cuestión ideológica, que es una cuestión yo creo que más de sensibilidad con un colectivo que evidentemente ha trabajado mucho y con familiares que todavía tienen a familiares enterrados en estas fosas y a los que se les quiere enterrar en un cementerio. Esta es la filosofía de estos colectivos.

De verdad no lo podemos entender, nos hubiera gustado que no fuera así, aquí hacemos homenajes a los Alcaldes una vez al año cuando hacemos el Día de la Provincia y no somos capaces de tener un reconocimiento, entre otros, con Alcaldes y Concejales que fueron fusilados por defender el interés de su pueblo, es impresionante y desde luego creo que lamentable y yo les rogaría de verdad que cambien de opinión. Estamos hablando de cuatro pesetas, que es verdad que a estas asociaciones les va a venir bien, me parece que sería un gesto por su parte y desde luego diría mucho a cambio de muy poquito.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo. ¿No? Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sr. Jiménez, Ud. dice que no ponemos una cantidad económica porque cree que no nos ayuda a ganar votos, pues que se presente una moción cuatro semanas o cinco antes de las elecciones ya me dirá Ud. que pretende Ud. porque si nos ponemos a ese nivel, nos ponemos a ese nivel. Ni Ud. cree que le va a dar votos, ni nosotros pensamos que nos los va a quitar, no esto no es una cuestión de votos, es una cuestión de cumplimiento de la ley y en la ley ya va el reconocimiento a todas esas personas. El hecho de decir aquí que nosotros por no destinar una cuantía económica, no reconocemos la Memoria Histórica de este país no es justo, la ley es la que lo reconoce. Esta es la carta de naturaleza del reconocimiento a las personas que en este caso fallecieron fruto del conflicto con la Guerra Civil.

Por tanto, también le diré que el articulado es muy claro y Ud. lo ha leído pero a medias. Artículo 11.1 "Las Administraciones Públicas, en el marco de sus

competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o por la represión política posterior y cuyo paradero se ignore. Lo previsto en el párrafo anterior podrá aplicarse respecto de las Entidades que, constituidas antes del 1 de junio de 2004, incluyan el desarrollo de tales actividades entre sus fines.

2. La Administración General del Estado elaborará planes de trabajo y establecerá subvenciones –no puede establecer- para sufragar gastos derivados de las actividades contempladas en este artículo”.

Artículo 12 “Las Administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos, así como documentación etc.”, que es la que nunca hemos negado, porque además de no poder hacerlo, no queremos hacerlo, no queremos negar el desarrollo de esta Ley.

Me habla de Roa y le voy a dar mi impresión con respecto a lo de Roa. Lo de Roa es una señora que vive fuera de Roa que sin tener ningún tipo de parentesco con una persona que fallece en el penal de Valdenoceda, le pide al Ayuntamiento de Roa que ceda gratuitamente un nicho que pagan todos los vecinos de Roa para depositar los restos de esta persona.

Mire, a mí me parece que esa actitud por parte de esa persona no busca el reconocimiento a la Memoria Histórica, busca algo más, en este caso el descrédito de un Ayuntamiento, que ha actuado y ha obrado conforme a ley. Esto no es el cortijo del Sr. David Colina y, por lo tanto, no puede dar nichos a quien le de la gana y menos a los que de una persona que vive fuera de Roa, que no tiene vínculo con la persona que muere en el penal de Valdenoceda, le dice que tiene que entregar un nicho municipal que corresponde a todos los roaudenses para enterrar esos restos, porque entonces todos los Ayuntamientos de esta provincia y todos los Ayuntamientos de este país tendrían que ceder gratuitamente esos espacios y si eso tiene que ser así que sea porque algo lo regula, en este caso una Ley o una norma, no por el capricho de un Alcalde ante la petición, en este caso, también caprichosa de una persona y eso lo tenemos así de claro y así de claro se lo digo con respecto a lo que pasó en Roa. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente. Sr. Suárez, vamos a ver, en Roa se ha llegado a negar hasta una sala para que se reúna y de una charla una asociación de la Memoria Histórica, hasta para eso se ha negado una sala. No sé lo que es eso, que no sé lo que es.

A mí me fastidia que se posicionen Uds. con el Alcalde de Roa y no con las asociaciones de la Memoria Histórica.

Mire, el cementerio de la ciudad de Burgos, si no recuerdo mal, gobernando Peña, no creo que nadie tenga dudas de la ideología de Peña, se hizo un espacio gratuito para que haya un monumento a las víctimas de la dictadura. Pero, por favor, de qué estamos hablando. Muchísimos Ayuntamientos han tenido espacio en sus cementerios para que las personas que se exhuman de las fosas comunes o de las cunetas tengan ahí un lugar donde enterrarse.

Pero, de verdad, de qué estamos hablando. Si al final esto yo creo que debiera ser de sentido común.

He puesto en Google “Diputación Memoria Histórica”, me han salido 2 o 3 que han apoyado económicamente a Huelva, Badajoz, que han apoyado económicamente a colectivos de la Memoria Histórica.

¿Cómo quiere Ud. aplicar el artículo 11.1 de la Ley de ayudar a la indagación, localización e identificación? ¿Con buenas palabras? Las cosas al final se ayudan con dinero, esto es así, las cosas suelen funcionar con dinero, qué vamos a hacer. Y estamos hablando de una miseria de dinero, es de lo que estamos hablando. Cuando Peña cedió ese espacio en el cementerio de Burgos no había Memoria Histórica había sentido común, parece ser, si hablamos de sentido común y hablamos de que si somos capaces de financiar a unos dulzaineros para que vayan a un pueblo a tocar, podemos financiar también que una asociación de la Memoria Histórica tenga unos fondos de esta Diputación Provincial para hacer un trabajo que hacen por toda la provincia y además que somos Diputación Provincial muchas veces para recuperar los restos de gente que fue Alcalde y Concejal.

Esto es lo que no podemos entender, que no va a pasar nada. Y mire, yo le aseguro una cosa, no es una cuestión de votos, acabo ya con esto, esto es un tema que desde el punto de vista personal lo tengo asumido durante muchísimo tiempo. Traigo esta moción ahora porque este fin de semana pasó lo de Estepar y además los colectivos solicitaron públicamente a la Diputación Provincial de Burgos colaboración económica y por eso lo traigo. Es un tema que, desde luego, más personal que político, se lo puedo garantizar, que coincide porque ha sido este fin de semana lo que ha sido, pero, desde luego, en fin la moción se va a rechazar evidentemente, pero yo les digo que intentaré convencerles en los próximos días para que echen una mano, que es que de verdad no creo que estemos pidiendo nada del otro mundo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Concluido el debate, sometemos la proposición a votación.

¿Votos a favor? 8.

¿Votos en contra? 17.

En consecuencia, queda rechazada la proposición.

12.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DE PROTECCIÓN DE LA PROVINCIA DE BURGOS DEL MÉTODO DE FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING) EN LA EXTRACCIÓN DE GASES E HIDROCARBUROS DE FORMA NO CONVENCIONAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de esta proposición tiene la palabra la Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Buenos días. A lo mejor tras visto en la prensa esta mañana, a lo mejor propongo una breve variación de esta moción o de la parte expositiva que hoy el Grupo Socialista trae a este Pleno porque como ahora parece que el Grupo Popular se ha puesto en modo elecciones y van a incorporar todas las demandas ciudadanas, están haciendo una enmienda a la totalidad de su gestión estos últimos cuatro años y están renegando de absolutamente todas las políticas que han ido apoyando o estando en contra en estos cuatro años, pues quiero aprovechar también y solicitarles su compromiso con el directo Madrid-Burgos, su compromiso con el Parque Tecnológico, que las Residencias pasen a la competencia autonómica como corresponde, pues bueno, todo este tipo de cosas que por activa y por pasiva Uds. niegan a mayor. Estamos en modo elecciones y parece que puede existir la posibilidad de que esto cuele coloquialmente hablando.

El Grupo Socialista quiere ser más serio que todo esto y queremos proponer por cuarta ocasión en esta legislatura que esta Diputación se pronuncie, que esta Diputación proteja la provincia de Burgos del método de fractura hidráulica y como digo ya han sido tres las ocasiones que el Grupo Socialista ha solicitado esta posición en esta Diputación, han sido tres las ocasiones en las que el Grupo del Partido Popular ha dicho que no.

Lo hemos hoy presentado en esta Diputación, lo hemos presentado en las Cortes de Castilla y León, en el Gobierno, en el Congreso, en el Senado. Llevamos toda la legislatura luchando desde las instituciones y los socialistas también desde la calle para proteger nuestra provincia del fracking y no desistimos y lo hacemos una vez más porque tenemos más noticias sobre lo que esto puede suceder y lo que puede repercutir en nuestra provincia porque hace escasas fechas el Boletín Oficial del Estado permitía, decía, declaraba que el Tribunal Constitucional avalaba la prohibición del Parlamento de Cataluña, que la Generalitat de Cataluña dictó contra la llamaba práctica del fracking en su Comunidad.

Esto nos da energía para poder seguir en contra de esta práctica, pero también lo hace el Boletín Oficial del Estado y el de la Comunidad Autónoma cuando hace escasos veinte días han abierto el periodo de información pública de los informes de implantación en los sondeos de Urraca y de Sedano.

Y lo hacemos también aprovechando las motivaciones que el Defensor del Pueblo ha comunicado solicitando que existan nuevas soluciones técnicas para evitar los impactos específicos que esta práctica puede tener en localidades y en terrenos como los que tenemos en esta provincia. Pero también además, porque como hemos sabido que uno de los pozos va a estar a 22 escasos kilómetros de Garoña, necesitamos urgentemente la instrucción técnica complementaria que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear se comprometió a presentar hace ya varios meses.

La verdad que en toda esta legislatura y en los últimos meses nos asusta mucho la descoordinación interna que tiene el Partido Popular en función de la institución o en función del foro, en función del lugar donde se les pregunte sobre esta técnica.

Por tanto, el Partido Socialista pide una vez más convencidos y de manera coherente que la Diputación se oponga al fracking, que la Diputación declare la totalidad del territorio de la provincia libre de la fractura hidráulica, que la

Diputación Provincial presente, como institución, alegaciones a la paralización de los permisos de investigación, en este caso de los que está haciendo BNK en Urraca y en Sedano, pero también que se aplique con el resto de estudios y que además la Diputación Provincial de manera subsidiaria y como Ayuntamiento de Ayuntamientos ponga a disposición de todos los municipios de la provincia que lo soliciten, no solamente los afectados, los servicios técnicos y jurídicos para redactar los informes y las alegaciones a todo este tipo de prácticas.

Y bueno, por terminar, ahora la verdad espero con mucho interés la intervención del resto de Grupos Políticos, pues no tengo más que felicitar a este Grupo por el Grupo Socialista ahora que acabamos la legislatura, por nuestro poder de convicción.

La reacción la verdad que a esta moción que conocen desde el lunes es muy satisfactoria por lo que hemos visto en prensa, acoge absolutamente o parece que acogen todos los puntos presentados tal cual, pero también somos conscientes que sin esta moción seguramente no se hubieran posicionado. Por tanto, felicito ese poder de convicción y la oportunidad de la presentación de esta enmienda. Siete semanas para las elecciones tras una legislatura que han pasado de la notoriedad y la beligerancia ahora de repente a la implicación total, habrá que verlo pero les doy la bienvenida. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. ¿Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo?

Sra. Pérez Pardo: Sí, buenos días de nuevo. Desde UPyD siempre hemos defendido que es necesario que se regule el fracking, lo hemos defendido aquí otras veces, que, como Ud. ha dicho, ha traído proposiciones de este tipo.

Una técnica que debemos recordar lleva desarrollándose en Estados Unidos cuarenta años. En este tiempo el país norteamericano se ha convertido, como todos sabemos, en exportador de gas y ha reducido notablemente su factura energética, algo que sin duda sería beneficioso para nosotros.

No podemos obviar que hay una clara relación entre una energía barata y una economía competitiva que genera empleo. Por eso creemos que el fracking permitiría precisamente reducir la factura energética y la dependencia del exterior.

Lo que nosotros creemos que hay que hacer con el fracking no es prohibirlo de forma generalizada, sino minimizar sus riesgos y regularlo. Por eso desde UPyD creemos que lo que realmente hace falta es una ley estatal que regule el fracking, una regulación que persiga la transparencia de las operaciones, el establecimiento de medidas preventivas, asegurar una profundidad segura en la extracción, garantizar la estanqueidad de los pozos de modo que no contaminen a los acuíferos, el conocimiento exhaustivo del subsuelo y organizar la supervisión por técnicos independientes. Con una regulación de estas características se prohibirían las operaciones de fracking con riesgos inaceptables.

De esta manera, desde UPyD, aunque no somos contrarios al fracking, creemos que no se puede explotar este tipo de energía en cualquier sitio y de cualquier manera. Por eso vamos a apoyar esta moción mientras no exista la mencionada ley estatal que garantice una absoluta seguridad en la extracción y

que reduzca a cero su riesgo mientras existan tantas dudas no disipadas sobre el impacto ambiental y mientras sea en zonas de gran valor ecológico, como son las zonas que nos ocupa hoy nuestra provincia. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sra. Pérez Pardo comparto su intervención, lo que pasa es que aquí sí que estamos todos en modo elecciones, decía la Portavoz Socialista “es que el PP en modo elecciones”, yo no sé dónde está el PSOE, quizá UPyD no está solo en modo elecciones desgraciadamente, pero también, también estarán en modo elecciones porque estamos a cinco semanas y de hecho no es casual que se presente de nuevo una moción antifracking a cinco semanas de unas elecciones y que esta vez no la defiendan ni el Sr. Lezcano, que la defendió con brillantez, el Sr. Jiménez que también brillantez, sino que sea en este caso la nueva Secretaria Provincial del Partido Socialista quién lo haga, eso si no estar en modo elecciones que baje Dios y lo vea.

Me habla el Partido Socialista de seriedad, seriedad está muy bien pero hay que demostrarla y hay que demostrarla diciendo unas cosas y las contrarias también, porque es el Partido Socialista quien cambia de tesis y dice ahora que se equivocó al apoyar el fracking. Si el Partido Socialista se equivoca al apoyar el fracking, es que el Partido Socialista es el que promueve el fracking, y fue curiosamente un tipo, Patxi López correcto, veo que están atentos y además que alegra de que estén tan atentos porque el día 13 viene y espero que le hagan la pregunta, oiga Patxi ¿por qué nos metiste en este fregado?, pero ¿por qué nos metiste a toda la provincia de Burgos en este fregado?, pero ¿dónde fuiste?, a Tejas, pues haber ido a ver los Houston, pero no haber ido a decir que el fracking es bueno y que el fracking es bueno para la provincia de Burgos porque compromete a todo su Grupo Socialista que ahora está encendiendo a ultranza lo contrario, ¿por qué Ud. si se ha equivocado admite que es el promotor? ¿Por qué Ud. viene el día 13 a apoyar la candidatura, que nos parece muy bien, y nadie le va a preguntar, Patxi López dónde nos has metido? Esto es seriedad, esto también es seriedad, si quiere seriedad, seriedad para todos.

Nos dicen Uds. que nos da energía, ha utilizado la Portavoz Socialista, estas palabras, ¿le han preguntado ya?, lo dice el Partido Socialista, el Partido Socialista admite que se equivocó, eso es cierto, y eso igual que la duda, y de la duda hablaremos, también les honra, entiendan también el tono de un tema muy serio que es el fracking, pero también el todo de esta moción porque todos estamos en modo elección.

Ha dicho textualmente la Portavoz Socialista “nos de energía”, oiga es que de energía también hay que hablar, porque Uds. han dicho que si esto es el laboratorio de la Central de Nuclear, vaya laboratorio, pues si después de cuarenta años de Central Nuclear la conclusión es que mil puestos de empleo, que la generación de riqueza en la comarca, que tal..., que esté otros cuarenta años más la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Si ese laboratorio ha servido para hablar de Garoña, que sea para que esté cuarenta años más, igual que las renovables, y del fracking, de momento no, y diré el por qué.

Nos habla de descoordinación interna en el Partido Popular, nos habla de descoordinación interna el Partido Socialista al Partido Popular, ya le he dicho quien promueve la técnica del fracking en este País, quién vino diciendo que era la autonomía energética para este País y también para el País Vasco, eso no es descoordinación, insisto que vuelva a bajar Dios y que lo siga viendo.

Y nos habla del poder de convicción, cierto es que lo tienen y que nos han convencido en muchos aspectos a lo largo de esta legislatura, aceptando sus mociones y llevando a cabo, quizás no en una primera fase, quizás en segunda, si hace poco hablábamos de la Memoria Histórica y nos han hecho comprender que hay cosas que se pueden mejorar y cosas que se pueden aceptar por parte de formaciones políticas, en este caso en el Partido Popular como en el Partido Socialista, también con UPyD.

Yo creo que la política nos está pidiendo ese tipo de cosas, es decir, llegar a acuerdos, entender realidades comunes y también defenderla de forma común, pero bueno como estamos en modo elecciones también yo le voy a decir por qué ahora decimos que no al fracking. En la última dijimos que no al fracking, está en un Diario de Sesiones, si quieren entremos y si quieren entremos también en lo que se dijo con el Diario de Sesiones, lo que sí que tenemos sobre la mesa es el anuncio del Boletín Oficial del Estado y el anuncio del Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León con respecto al impacto ambiental, y este sí que es el momento para formalizar o no alegaciones al expediente, este sí es el momento, se lleva trabajando mes y medio, no se lleva trabajando dos días, se lleva trabajando mes y medio en dichas alegaciones, este sí es el momento de escuchar a la parte fundamental que convence al Equipo de Gobierno de esta Diputación, que no es el Partido Socialista, son los Alcaldes que representan a los ciudadanos dentro de los términos municipales donde están solicitados los permisos, esos sí que son los que nos han convencido, eso sí son los que nos han dicho que no hoy a la técnica del fracking y digo hoy, y digo hoy porque lo que venimos diciendo amparándonos en esa neutralidad es que se informe, es que se diga cuáles son las consecuencias, es que se garantice y que se avale cuáles van a ser, en caso de que haya desperfectos, la reacción por parte de las administraciones y de las industrias y de la empresa a la hora de compensar a los términos municipales, porque llevamos viendo información constantemente y al día de hoy la información no garantiza absolutamente nada con respecto a las garantías medio ambientales que va a llevar y que ha generado esta corriente y este movimiento.

Por lo tanto nos hemos dado ese tiempo, cómo no nos vamos a dar ese tiempo, ese tiempo para que se nos den las explicaciones que al día de hoy, y abierto el plazo de alegaciones en exposición pública para el estudio de impacto ambiental, nosotros tenemos que decir que no tenemos esa información, por eso nos sumamos a las alegaciones de los Ayuntamientos y por eso vamos a sufragar los gastos que suponen la elaboración de los informes que dan pie a las alegaciones que van a presentar los Ayuntamientos presentados y también la Diputación Provincial de Burgos, y yo es un acuerdo que celebro, que celebro el acuerdo con los Ayuntamientos, también les digo que no ha sido difícil, y también celebro que lleguemos a un punto de acuerdo en esta legislatura con respecto al fracking. Y en este sentido nosotros

hablamos de notabilidad y seguimos hablando de ella, nosotros no descartamos esta técnica, siempre y cuando tenga todas las garantías y todas las prevenciones para su desarrollo, cosa que al día de hoy no las tiene, tampoco las tenía ayer, pero por eso dijimos que teníamos que escuchar a los que saben y nos tendrían que dar esas garantías. Como esas garantías no han llegado y el expediente está en marcha, nos tenemos que posicionar, y hoy es el día que nos posicionamos en contra, el 14 de marzo también lo dijimos, pero hoy es el día que rotundamente nos manifestamos en contra y causa de esa rotundidad está el hacer partícipes de las alegaciones de los Ayuntamientos y sufragar los gastos que deriven tanto de estas alegaciones como las que vengan después. Por lo tanto y entrando en el texto de la moción, en su parte expositiva y en su parte dispositiva, estamos de acuerdo y la vamos a votar a favor, con una sola enmienda, o una sola aportación que le pedimos, que es facultar al Presidente de la Diputación a establecer, a que sea él el que formalmente solicite las alegaciones dentro del periodo de exposición pública en nombre de la Diputación Provincial, cuestión que es una cuestión de orden y formal y de lógica. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: La verdad que no salgo de mi asombro, que les habrá pasado, aparte de las elecciones, si no es así, yo entiendo que en la zona norte la presión ciudadana es importante, son conscientes que una consigna ciudadana, además bajo el hospicio de ningún Partido, de no votar al Partido Popular porque está a favor del fracking, parece que ellas se han informado, es decir que antes no se posicionaban porque decían que no tenían información, tampoco han dejado divulgar, muchos Alcaldes de los que están sentados hoy aquí no han dejado a las Asociaciones sus espacios municipales para que la gente pudiera conocer ventajas o desventajas de esta práctica. Y Ud. me hablaba de coherencia, votar en Miranda a favor, aquí en contra, la Alcaldesa de Villarcayo en su municipio a favor y sacar el cartel, ir a las Cortes votar en contra..., bueno la es que no es cuestión de seguir aquí hablando de esto, porque sí que es cierto, yo puedo reconocer como compañera socialista de Patxi López, creo que personalmente se precipitó, pero también creo que Patxi López planteó esta alternativa, la divulgó, dio bastante información durante muchos años se estuvo hablando de esta práctica y de repente una vez que ya conocemos toda la información el Partido Socialista, en todo los ámbitos, en todo el Estado, dijo no, fracking no, al final nos parece sorprendente que un Lendakari tenga tanta influencia en nuestro territorio, Patxi López también dijo que había que cerrar Garoña y Garoña no la hemos cerrado. En cualquier caso les doy, como decía antes, la bienvenida a la razón y al sentido común. Pero sí que quiero comentarles una cosa, por desgracia y una vez más no vuelvan a trabajar por toda la Provincia, al lado de todos los Alcaldes y Alcaldesas, ¿saben por qué? Porque en la reunión de urgencia, esta que tuvieron ayer, creo que esta reunión de Alcaldes es una auténtica burla para toda la comarca, principalmente de Las Merindades, solo han invitado a Alcaldes del Partido Popular, los Alcaldes del Partido Socialista y de otras siglas no tienen absolutamente nada que decir sobre esta práctica, yo creo que lo que sucedió

aquí ayer no fue una reunión contra el fracking, sino una reunión de estrategia del Partido Popular, su Comité de campaña reunido en las instalaciones de la Diputación Provincial, y ahora me comentan que es que ahora se ha abierto el plazo de alegaciones, pero es que le tengo que comentar, decir que qué pasa con las que ya están en trámite, parece que unas tienen más importancia que otras. El Partido Socialista como Grupo Político ha presentado alegaciones ahora, pero también las ha presentado en agosto, las ha presentado con todos los pozos que han pasado a información pública en esta Provincia. Hace tres meses, entonces parece que la Diputación no tenía que estar al lado de los Ayuntamientos cuando se abrió el plazo para el pozo en Loma de Montija por la empresa Shesa. Al final lo que sí que tengo claro es que el Partido Socialista tiene la conciencia muy tranquila por este tema, en todos los ayuntamientos donde participamos, hemos participado en movimientos de manera muy activa, presentando y ayudando a redactar alegaciones en todos los territorios, hemos llevado la voz cantante en los ayuntamientos, el Alcalde de Medina aquí lo sabe que hasta en tres ocasiones también hemos hecho esta propuesta, hemos participado en charlas, hemos dado información, hemos dado la palabra. Por tanto les invito a la manifestación que el próximo 3 de mayo se va a desarrollar en Medina, convocada por la Asamblea antifracking, pero también les invito a que hagan como nuestros Ayuntamientos en la Provincia y pongan un cartel amarillo en ese balcón, diciendo que esta Provincia, que esta Diputación quiere una provincia libre de fracking y fracking no. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Por el Grupo Mixto? ¿No? ¿El Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: No aproveche a favor para meter carteles, tal y cual. Ud. nos hace una invitación a la manifestación, yo creo que el propio Alcalde de Medina comparte esa invitación, yo les invito a Uds. a que el día 13 y a todos los ciudadanos le diga a Patxi López pero ¿por qué? También, y aprovechando los medios de comunicación que también se lo pregunten, pero hay una cosa que quizás ha obviado, que sé que la conoce, parece que toda la culpa ahora es de este hombre del Sr. López que a mí me cae bien, pero es que al Sr. López y quizá lo han olvidado ya le sigue un Ministro que se llama Miguel Sebastián y firma un Decreto que lo firma un tal José Luis Rodríguez Zapatero, o sea que no era todo el PSOE el que estaba en contra, porque hubo un Ministro que enlazó todo esto y que inició todos los expedientes y que modificó la Ley, que la puso sobre la mesa y que dio pie a que las empresas solicitasen los permisos, Miguel Sebastián acuérdense, digo acuérdense porque Ud. sé que le conoce y por lo tanto lo planteaba como una obviedad, no fue solo Patxi López, fue el gobierno del Partido Socialista en España el que inicia, el que abre la puerta al fracking en este territorio, no lo olviden porque yo creo que es de justicia decirlo.

Por lo tanto con lo bueno, con la moción estamos de acuerdo, yo creo que también estamos de acuerdo en la última propuesta que hemos dicho de facultar al Presidente a que haga suyas las alegaciones de los pueblos y a mayores en las que los propios informes técnicos nos puedan ayudar y dejar claro también que en tanto en cuanto no haya un espacio de mayor consenso,

no haya un espacio de mayor información y no si disipen las garantías claras de que este es un proceso principalmente inocuo para el medio ambiente en esta Provincia tenemos que posicionarnos en contra, yo creo que es lo que tenemos que celebrar de esta moción. Y por cierto que en esta legislatura, este representante en el Ayuntamiento de Miranda votó en contra del fracking en el término municipal de Miranda de Ebro, también voté en contra en la Provincia en la misma legislatura, en este caso quizás algo tienen de su poder de convicción, pero indica claramente cuál es el posicionamiento de este Partido aquí, ahora y siempre. Ahora eso no quita para volver a destacar que la neutralidad es buena para el desarrollo de la industria y que esa neutralidad que ha supuesto tres años de ejercicio no ha disipado las dudas que hoy nos comprometen a manifestarnos, no solo a este Portavoz, claramente en contra del fracking en la provincia de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Para que concluya el debate Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Lo que sí que voy a hacer es invitarle al acto del Partido Socialista el próximo lunes a las 8 de la tarde en la Casa de Cultura con Patxi López para que hablemos personalmente de este tema.

Al final parece que nos vamos centrando y yo ya planteó una cosa, esto al final ¿significa que el Partido Popular va a llevar en su programa electoral autonómico la prohibición del fracking en Castilla y León? Lo seguiremos haciendo, yo sí que puedo adelantar que el Partido Socialista va a llevar en nuestro programa electoral autonómico una ley de ámbito autonómico para regular el sector energético y tratar este tema de manera negativa.

Pero también lanzo otra pregunta, que como sé que tampoco me la va a contestar la dejo para este último turno, ¿qué harán sus parlamentarios a partir de ahora en Madrid y en Valladolid que ha votado que sí, a favor, en muchas ocasiones, no sé si van a romper esa disciplina de voto el Congreso y el Senado? Hoy mismo el Ministro Soria comparece en el Senado, nuestro representante de Burgos va a hablar del fracking, la verdad es que estoy esperando con ansia la intervención de esta tarde del Ministro Soria a este respecto. Entonces si lo van a defender en Madrid, si lo van a defender en Valladolid, si parece que han llegado a este punto de no retorno, le invito a una cosa, a parte del acto de Patxi López, bueno a tres le voy a invitar, al acto de Patxi López y a esto segundo que le voy a decir ahora, le animo a que mañana mismo registremos en el Senado o en el Congreso esta misma moción, si la posición del Partido Popular es tan firme invitamos a registrar la misma moción para que sea debatida en las Comisiones de Industria, con los Parlamentarios del Partido Popular de manera conjunta, es razonable un plazo de 24 horas para que se lo piensen, para que nos digan si sí o si no, si la van a firmar y si no la quieren firmar con nosotros, que sí que lo vamos a hacer que nos comenten si nos la van a apoyar o no lo van a hacer los representantes Populares; y la tercera cosa que le iba a pedir, sí que sería muy significativo y simbólico que esta Diputación despierte mañana con el cartel amarillo en el balcón. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Entiendo que se puede aprobar por unanimidad incorporando el cuarto punto de facultar al Presidente para formalizar el documento oportuno de presentación de las alegaciones.

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INSTANDO AL GOBIERNO REGIONAL A LA RETIRADA DEL IMPUESTO DE VENTAS MINORISTAS DE HIDROCARBUROS.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez. Yo que soy parece la única que no estoy en campaña les traigo otra vez de nuevo la proposición, estoy pensando en que les puedo invitar, pero la verdad es que no me viene a la memoria ninguna invitación.

Por recordar un poco la moción, que creo que ya es conocida por todos, pero lo voy a hacer muy brevemente.

Como Uds. saben tras dos años y medio de mantener al máximo el nivel de 4,6 céntimos por litro el mal llamado céntimo sanitario, ahora el impuesto está reducido a 1,6 céntimos. Un impuesto que creemos que nos ha hecho y nos sigue haciendo mucho daño porque estamos en inferiores condiciones para competir con las Comunidades limítrofes. Creemos que en la misma medida que se benefician las otras Autonomías nos perjudicamos nosotros. Creemos también que va a ser difícil recuperar las pérdidas causadas, pero si como se nos está diciendo el Gobierno Central y el Sr. Herrera, nos encontramos ante la constatación de un escenario económico mucho más favorable y mucho más activo en la economía, creemos que ha llegado el momento de eliminar totalmente este experimento que tantos perjuicios ha traído, como he dicho anteriormente.

Se estima que las pérdidas sufridas por los profesionales de las ventas de hidrocarburos se elevan desde su implantación al 35%.

Otro dato a tener en cuenta y que apoya el argumento de que el céntimo sanitario es el causante del descenso de las ventas de carburante en la Comunidad es que con la rebaja las ventas han tenido una leve mejoría focalizada en la zona limítrofe con la Comunidad de Madrid, donde el impuesto es similar al nuestro, pero no ocurre lo mismo con las ventas de las zonas limítrofes con el País Vasco y La Rioja donde nunca existió este impuesto y lo mismo ocurre con las zonas que limitan con Cantabria.

Por lo tanto desde Unión, Progreso y Democracia firmamos que el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos penaliza la competitividad de nuestra Provincia, de la Región y al consumidor al final y entendemos que es el momento de reaccionar ante un tributo que lo único que ha provocada tras su implantación es dañar nuestra economía provincial en beneficio de las Comunidades limítrofes.

Ante esta exposición desde UPyD instamos a la Junta de Castilla y León a que se plantee su decisión y elimine este impuesto de forma definitiva a la mayor brevedad posible.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente. Sra. Pardo si quiere ir a ver a Patxi López no hay ningún problema, yo si viene Toni Cantó iré a verle, no tenga ningún problema, o Irene Lozano, yo no tenga ningún problema porque iré a verles porque me caen bien los dos, Rosa Díez no me cae bien, es público y conocido, por lo tanto no tengo ningún problema.

Mire vamos a votar a favor de la proposición, yo la verdad es que le alabo la insistencia en este asunto porque además tiene razón, y por lo tanto el Grupo Socialista va a votar a favor, la moción especifica en varios puntos el perjuicio que esto ha tenido para la provincia de Burgos, sobre todo para las zonas más limítrofes con zonas como el País Vasco por ejemplo, de esto Patxi López tampoco dijo nada, es verdad, ya se encargó Herrera de fastidiar a los empresarios limítrofes con el País Vasco con la cosa ésta del céntimo que ha hecho muchísimo daño.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se elimine definitivamente este impuesto y por lo tanto vamos a apoyar la proposición.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: ¿No dice nada?

Sr. Suárez Pedrosa: Luego no se queje. No, no digo nada porque ya votamos a favor de la moción anterior, vamos a votar a favor de esta, nos parece correcto la supresión total de esta carga y se lo expresamos y me remito, ya que quiere que le dé contenido a la respuesta a lo dicho en el Diario de Sesiones a raíz de la última moción que traté el céntimo sanitario sin entrar en más disquisiciones y sin más.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Me deja preocupadísima Sr. Borja que no atice, estoy preocupadísima, la verdad es que preferiría que me atacara un poco.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista. ¿No?

Concluido el debate se entiende que se puede aprobar por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración a algún Decreto?

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Que no hay.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente concediendo la palabra al Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista, Sr. Jiménez González, quien formula un ruego en relación con la entrada en vigor de la Nueva Ordenanza de los Centros Residenciales y consiguiente actualización de los cálculos de las tarifas que deben abonar los residentes, y que se está realizando en algunos casos sin ningún criterio, provocando incertidumbre en varios afectados que solicitan la clarificación de la situación.

Toma la palabra seguidamente el Excmo. Sr. Presidente quien le contesta que no cree que la situación sea tan extrema, pero que, no obstante, si hay alguna disconformidad se resolverá a la mayor brevedad posible.

A continuación, toma la palabra D.^a Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, quien formula una pregunta en relación con la efectividad de las ayudas de urgente necesidad.

Responde el Excmo. Sr. Presidente, indicándole, que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de abril de 2015, se publicó el procedimiento para la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de personas con necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social y que no obstante, según el Convenio suscrito con Cáritas, si hubiera alguna situación de urgencia que hace necesaria la inmediata ayuda, se realizaría un anticipo.